



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 27 de noviembre de 2001

VISTO el expediente N° 113/01, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la designación del Coordinador del Area de Palabra.

Que dando cumplimiento a lo normado en las Resoluciones (C.S.) N° 45/97 y 112/98, los docentes del Area proponen la terna integrada por los profesores: Margarita Pierini, Álvaro Fernández y María Sondereguer.

Que el Consejo Departamental de Ciencias Sociales en su Resolución C.D. N° 048/01 propone a la profesora Margarita Pierini, quien cumple con los requisitos establecidos para desempeñar dicho cargo.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, ha emitido despacho favorable.

Por ello,

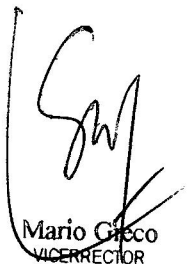
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

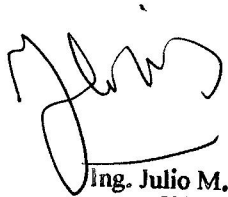
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la profesora Margarita Pierini, como Coordinadora del Area de Palabra, por el período comprendido entre el 7 de noviembre de 2001 y el 6 de noviembre de 2002.

ARTICULO 2º.- Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución (C.S.) N°: 124/01


Mario Giseco
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Ing. Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES